



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 1]**

**VISTO:** El MEMORANDO N° 000007-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 0] de fecha 15 de enero del 2025, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001376-2024-GR.LAMB/GRED [515594089 - 1] de fecha 18 de noviembre del 2024, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (03) folios útiles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de acuerdo al artículo 88 de la Ley N° 30512, el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado. Procede únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 señala que mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la referida Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que, en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica y de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", la cual tiene por objetivo establecer los criterios técnicos, requisitos y procedimientos de evaluación para la encargatura de puesto y encargatura de funciones del cargo de director general y de los responsables de unidades, áreas y secretarías académicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en el marco de la Ley y su Reglamento; modificada mediante la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU.

Que, de acuerdo al numeral 5.4.1. Proceso de encargatura de puesto y de funciones de Director General, se establece: *"El proceso de encargatura de puesto y de funciones de director general se desarrolla en dos etapas: a) Primera convocatoria a nivel regional y, b) Segunda convocatoria a nivel nacional; considerando las actividades del cronograma descrito en el numeral 5.4.1.1 de la presente norma"*.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001376-2024-GR.LAMB/GRED [515594089 - 1] de fecha 19 de noviembre del 2024, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Evaluación para la ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES Y PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS IESP/EESP de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

Que, a través del MEMORANDO N° 000007-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 0] de fecha 15 de enero del 2025, el Despacho Gerencial DISPONE se emita el acto resolutorio para llevar a cabo el Proceso de



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 1]**

encargatura de puesto y de funciones de Director General para el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús" para el año 2025, en mérito a la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU modificada mediante la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU; y, el Decreto Regional N° 000004-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque" actualizado con Decreto Regional N°0002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONVOCATORIA** para el Proceso de encargatura de puesto y de funciones de Director General para el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús" para el año 2025, en mérito a la Resolución Viceministerial N.° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL CRONOGRAMA** para llevar a cabo el Proceso de encargatura de puesto y de funciones de Director General para el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Sagrado Corazón de Jesús" para el año 2025, en mérito a la Resolución Viceministerial N.° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU; según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	Del 20/01/2025 hasta el 23/01/2025	DRE
2	Postulación a través del formulario virtual		Postulantes
3	Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	Del 24/01/2025 hasta el 27/01/2025	CE de la DRE
4	Presentación de reclamos	El 28/01/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	El 29/01/2025	CE de la DRE



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 1]

5	Entrevista personal	Del 30/01/2025 hasta el 31/01/2025	CE de la DRE
6	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	EI 03/02/2025	CE de la DRE
7	Presentación de reclamos	EI 04/02/2025	Postulantes
	Absolución de reclamos	EI 05/02/2025	CE de la DRE
8	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo del puesto	EI 06/02/2025	DRE
	<b>TOTAL</b>	<b>14 días hábiles</b>	

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a las partes intervinientes de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR**, el contenido de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente  
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 16/01/2025 - 15:44:10

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORÍA JURÍDICA  
15-01-2025 / 17:31:03



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2025-GR.LAMB/GRED [515668347 - 1]

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
15-01-2025 / 16:24:55
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME  
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
15-01-2025 / 16:12:17